



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0119/04/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/1668

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de abril de 2023

TOMAS ESCAMILLA SILLER

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Abril de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Tomas Escamilla Siller con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/019 de fecha 14 de Abril de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-EAS-001/15** ubicado en Carretera a Santa Barbara KM. 15.9 Punto Alegre C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 519.159 Metros cúbicos	12	2192	2203	26555958	26555969
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 91 Metros cúbicos	3	2204	2206	26555970	26555972

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501: www.gob.mx/semarnat



1 de 1

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género: MADERA ASERRADA				
Existencia inicial:	2112.244	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	28/03/2023

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación			Cantidad
27/03/2023	25929339	70966	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO	47.203 ✓
28/03/2023	25929341	70968	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO	47.203 ✓
28/03/2023	25929342	70969	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO	47.203 ✓
29/03/2023	25619052	3330	CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	T08017GAR001	MAD. ASERRADA DE PINO C.D.	45.000 ✓
29/03/2023	25929346	70973	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO	47.203 ✓
29/03/2023	25929347	70974	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO	47.166 ✓
30/03/2023	2929350	70977	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO	47.167 ✓
31/03/2023	25929351	70978	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO	47.166 ✓
31/03/2023	25929353	70980	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO	47.166 ✓
31/03/2023	25951716	556	FILEMON PEREZ BALDERRAMA	T-08-040-PEB-001/13	MADERA ASERRADA DE PINO	47.346 ✓
01/04/2023	25619053	3331	CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	T08017GAR001	MAD. ASERRADA DE PINO C.D.	46.000 ✓
01/04/2023	25929355	70982	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO	47.167 ✓
02/04/2023	25929357	70984	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO	47.169 ✓
Total						610.159
Equivalencia de materia prima transformada						

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	2383.205	METROS CUBICOS	FECHA	04/04/2023

[illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]